

NEW DEAL INVERSIONES SICAV S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, con fecha 8 de febrero de 2022, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará en Madrid, en Plaza de la Independencia 6, el día 29 de junio de 2022 a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, la misma se celebrará en el mismo lugar y hora el día 30 de junio de 2022, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria y estado de cambios en el patrimonio neto) e Informe de Gestión de la Sociedad, debidamente auditados, correspondientes al ejercicio 2021, y de la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2021.
2. Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del consejo de Administración durante el ejercicio 2021.
3. Cese de nombramiento, ratificación y/o reelección de miembros del Consejo de Administración.
4. Cese, nombramiento, ratificación y/o reelección de auditores de la Sociedad.
5. Autorización, en su caso, para la adquisición derivativa de acciones de la propia Sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.
6. Informe de Inversiones. Ratificación, en su caso, de las operaciones realizadas durante el ejercicio 2021.
7. Concesión, en su caso, de la amortización para que los miembros del Consejo de Administración puedan dedicarse al mismo, análogo o complementario género de actividad que la Sociedad (art. 230 de la Ley de Sociedades de Capital).
8. Información a la Junta General sobre operaciones vinculadas de conformidad con lo establecido en el artículo 67 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.
9. Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados.
10. Asuntos varios
11. Redacción, lectura y aprobación en su caso, del Acta de la reunión.

Complemento a la convocatoria: De conformidad con lo establecido en el artículo 172.1 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el 5% del capital social, podrán pedir que se publique un complemento a la presente convocatoria de la Junta General de Accionistas, incluyendo uno o más puntos del orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social de la Sociedad (Plaza de la Independencia 6, 28001 Madrid) dentro de los 5 días siguientes a la publicación de la presente convocatoria.

Derecho de información: Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, las cuentas anuales de la Sociedad, el informe de gestión, el informe de auditoría y el texto íntegro de las propuestas de acuerdos e informes elaborados por el Consejo de Administración, de conformidad con los artículos 272 y 287 de la Ley de Sociedades de Capital. Igualmente, los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Asimismo, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán

solicitar acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes.

Derecho de asistencia y representación: Tendrán derecho de asistencia todos los accionistas de la Sociedad siempre que sus acciones figuren anotadas a su nombre en el Libro Registro de Acciones Nominativas con cinco días de antelación a aquél en que haya de celebrarse la Junta General y lo acrediten debidamente. Todos los accionistas con derecho de asistencia podrán hacerse representar en la Junta General por medio de otro accionista, siempre y cuando se cumplan con los requisitos y formalidades establecidas en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos de la Sociedad.

Delegaciones: Serán admitidas las delegaciones de voto realizadas por escrito a favor de socios o personas con poder suficiente al efecto, que comparezcan presencial o telemáticamente a la Junta. En ambos casos dichas delegaciones deberán ser remitidas al Secretario del Consejo de Administración.

Madrid, a 27 de mayo de 2022

El Presidente del Consejo de Administración de NEW DEAL INVERSIONES SICAV, S.A.